



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
 CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004
Versión: 0
Fecha: 23-07-2014
Página: 19 de 88

**AVISO**

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente JULIO ROBERTO RINCON PUENTES a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1212022019

**EL- LA SUSCRITO (A) LUIS ALBERTO DONOSO RINCON**  
 Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

**HACE SABER**

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

- Porque la dirección es incorrecta
- La dirección
- El destinatario \_\_\_\_\_
- No hay quien la \_\_\_\_\_
- Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
- Otro, \_\_\_\_\_


Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No 1212022019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso cinco días hábiles desde hoy (30 de julio de 2019 siendo las 08.00 AM)

*[Handwritten Signature]*  
**LUIS ALBERTO DONOSO RINCON**  
 Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
	<b>AVISO</b>	Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 20 de 88

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día (01 de Agosto del 2019 siendo las 4.30 PM.)

  
**LUIS ALBERTO DONOSO RINCON**  
Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

Elaboro: Francy Julieth Chiguasuque

MEMO INT: 4046

107/2014

# 472

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 31/05/2019 07.39 21

Orden de servicio: 11933752



YG229551835C0

1111  
609

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16  
 Referencia: S2019049167  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Teléfono: NIT/C.C.T.I: 899999061  
 Código Postal: 110311408  
 Depto: BOGOTA D C  
 Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> X	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Ciesurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JULIO ROBERTO RINCON PUENTES  
 Dirección: KR 68 39 B 09 SUR  
 Tel: Código Postal: 110841304  
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111609

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Jorge Giraldo Tel: Hora:

Valores

Peso Físico(grs):200  
 Peso Volumétrico(grs):0  
 Peso Facturado(grs):200  
 Valor Declarado:\$0  
 Valor Flete:\$2.600  
 Costo de manejo:\$0  
 Valor Total:\$2.600

Dice Contener: **Por la ga 68 NO HAY PLACA 39B-09 DE LA CALLE 38H SE PASA A**

Fecha de entrega:

Distribuidor:  
 c.c. **05 JUN 2019**

Observaciones del cliente :SUBDIRECCION LOCAL DE KENNEDY  
**LA CALLE 39 R**

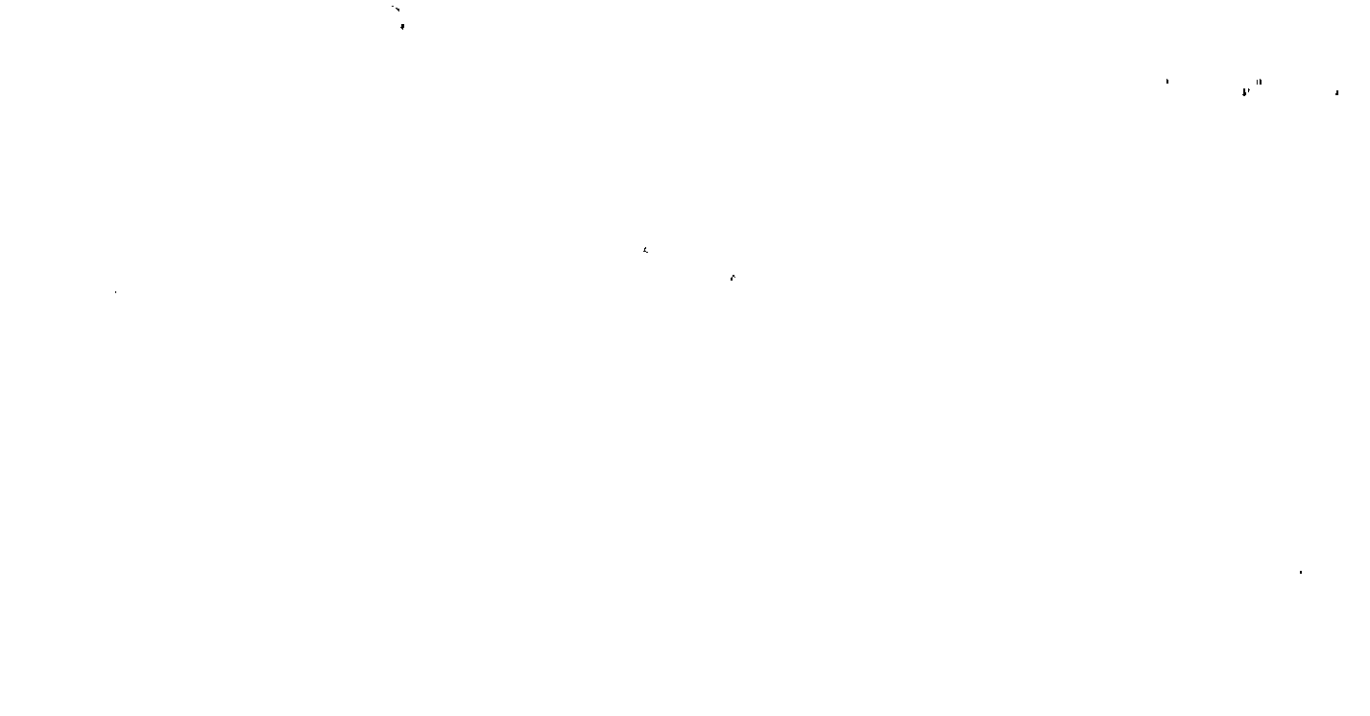
Gestión de entrega:  
 C.C. 15.989.576  2do

1111  
757

UAC.CENTRO  
CENTRO A



11117571111609YG229551835C0



REMITENTE

Nombre/ Razón Social  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -  
SECRETARÍA DISTRITAL DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código Postal: 110311408  
Envío: YG229551835CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:  
JULIO ROBERTO RINCON PUEENTES

Dirección: KF 68 39 B 09 SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código Postal: 110841304  
Fecha Pre-Admisión:  
31/05/2019 07:39:21

Medio de transporte de correo: 10000 del 07/05/2019



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019049167

Fecha: 2019-05-29 12:05:17

Código Dep:



Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY  
Destino: JULIO ROBERTO RINCON PUEENTES  
Asunto: RESPUESTA DP 309  
Fol: Anexos: 0

830

C. 29 de Mayo de 2019

**OBERTO RINCON PUEENTES**

792.492 de Quibdo

88 No 39 B 09 Sur

ueva York

3118649694

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 309 de 2019 Radicado E2019024633 de fecha 17/05/2019  
Requerimiento SDQS No 1212022019 de fecha 17/05/2019

Señor Rincón Puentes:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, bajo el radicado del asunto, mediante el cual solicita: "(...) *solicitud activación inmediata al sistema de computación y cobros Bonos pendientes como Adulto Mayor de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2018 como también de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del 2019 a razón mensual de \$120.000 M/cte para un total de \$1.080.000 (UN MILLON OCHENTA MIL PESOS M/cte) (...)*" me permito dar respuesta dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misionalidad institucional, reglamentada en Resolución No. 1356 del 30 de Septiembre de 2016; lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Servicio Social de "Apoyos para la Seguridad Económica" el cual se encuentra dentro del Proyecto 1099, "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz", estos son aportes en dinero que se entregan a personas mayores en situación de vulnerabilidad, los cuales están dirigidos a coadyuvar en la respuesta a sus necesidades básicas, fortalecer su autonomía, permitir el libre desarrollo de la personalidad y materializar sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto y atendiendo a su solicitud; le informamos que al verificar el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios -SIRBE- de la Secretaría Distrital de Integración Social; se encuentra en estado **EN ATENCIÓN** apoyo económico tipo **COFINANCIADO D**, es decir se encuentra recibiendo mensualmente Ciento Veinte Mil Pesos Mda / Cte (\$120.000) a partir del año 2019; sin embargo de acuerdo a su petición, en la cual solicita abonos pendientes de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2018, me permito informarle que en el año 2018 el apoyo económico Cofinanciado D, era administrado por el consorcio Colombia Mayor el cual realizaba los pagos cada dos meses por valor de Doscientos Cuarenta Mil Pesos Mda/Cte (\$240.000) y de acuerdo al "Reporte Final de Pagos", los cobros fueron realizados por usted de la siguiente manera:

- **Septiembre:** en la nómina de Septiembre, se pagó lo correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 2018, y el cobro fue realizado el día 11 de Septiembre de 2018, en el punto de pago ubicado en la Cra 10 No 16-21.
- **Noviembre:** en la nómina de Noviembre, se pagó lo correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre de 2018, y el cobro fue realizado el día 08 de Noviembre de 2018, en el punto de pago ubicado en la Cra 10 No 16-21.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

- **Diciembre:** en la nómina de Diciembre, se pagó lo correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2018, para esta nómina usted venía en estado ACTIVO, sin embargo, de acuerdo al reporte final de pagos usted no realizó el retiro del apoyo económico.

Para el año 2019, cambió el operador de pagos, del Consorcio Colombia Mayor por la Fiduagraria EquiEdad, con quienes el pago es mensual y se paga mes vencido, por lo que el pago se empezó a realizar a partir de Febrero de 2019, siendo los pagos programados de la siguiente manera:

- **Febrero 2019:** en la nómina de Febrero, se pagó lo correspondiente al mes de Enero 2019, para esta nómina venía en estado ACTIVO, sin embargo de acuerdo al "Reporte Final De Pagos" usted no realizó el retiro del apoyo económico.
- **Marzo 2019:** en la nómina de Marzo, se pagó lo correspondiente al mes de Febrero de 2019, sin embargo para esta nómina usted venía "Bloqueado por no cobro", esto de acuerdo a los criterios de focalización, priorización, egreso y restricciones adoptados por la Secretaría Distrital de Integración Social, establecidos por el Ministerio de Trabajo para el Programa EquiEdad, que para este caso específico; Apoyo económico Cofinanciado tipo D, se encuentran regulados por el Decreto Nacional 3771 del 2007, Decreto Nacional 4943 de 2007 y el Decreto Nacional 455 del 28 de febrero de 2014 y uno de los criterios de egreso establece que:

"(..) No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros (...)"

Por lo anterior, es claro entonces que por no realizar el cobro en dos nóminas programadas como lo fueron las nóminas de Diciembre y Febrero, se procedió a Bloquear el pago del apoyo económico y para proceder al levantamiento de Bloqueo, es necesario una visita domiciliaria para validar sus condiciones de vulnerabilidad y las razones del No Cobro, sin embargo ya se ha realizado visita domiciliaria el día 26 de Marzo de 2019 en la cual no fue posible su ubicación, por lo que se programó una nueva visita la cual será realizada en las próximas dos semanas.

De esta manera se da respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley, manifestando nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**LUIS ALBERTO DONOSO RINCON**  
Subdirector Local para la Integración Social Kennedy  
Secretaría Distrital de Integración Social

#### AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Proyectó: Yuri Tapiero- Profesional Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"  
Revisó: Gloria Vargas- Responsable Servicio Social "Apoyos para la Seguridad Económica" -Proyecto 1099  
Ajustó y revisó: Nidia Acero A. - Abogada Subdirección Local para la Integración Social Kennedy.